

## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, 10 de agosto de 2023

Se allega memorial por parte del Doctor Pedro Felipe Vallejo Mejía, mediante el cual solicita que el poder conferido a su nombre según sustitución concedida por el abogado Robinson Rueda Suárez, en virtud de poder que a éste le otorgara la Financiera Comultrasan, se tenga sólo para efectos del proceso de auditoría procesal integral que se lleva a cabo, por lo que verificado el expediente se observa que así se ha entendido, por lo que ya con antelación se le compartió el expediente digital el día 5 de diciembre de 2022, sin que se generara el desplazamiento de la apoderada judicial que actúa al interior del proceso, de manera que no se hace necesario emitir pronunciamiento de fondo al respecto más que tener por agregada la presente solicitud al expediente.

Así mismo, apruébese la liquidación de crédito aportada mediante correo electrónico del 17 de febrero de 2023, por la parte ejecutante, Financiera Comultrasan, en razón a no haber sufrido reparo durante el término de traslado y por encontrarse ajustada a derecho.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
**Esperanza Pineda Velasco**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bacb9c440f8f7e0568782fb511633c3e632611fe1f5f78feae2fb0585da1af0b**

Documento generado en 10/08/2023 05:33:16 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**